Factura: 003-002-000022425

20160701006O01222

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701006O01222

NOTARIO OTORGANTE:	DRA.LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	NOVENO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA PARROQUIA BARBONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
FRUTVICTORIA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790093607001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BYRON PEÑA ORTEGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0704133933

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.
LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

2014-07-01-006-P 03553

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA PARROQUIA BARBONES, DEL CANTON EL GUABO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FRUTVICTORIA S.A.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **veinte de Junio del dos mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, el Señor **Carlos Borja Pérez,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Agrónomo, residente en esta ciudad de Machala, en su calidad de Gerente General de la Compañía **FRUTVICTORIA S.A,** según lo acredita con el nombramiento que se acompaña, y contando con la autorización expresa de la Junta Universal de Accionistas celebrada el día cinco de Mayo del dos mil catorce, cuya copia del Acta y del nombramiento se agregan como documentos habilitantes al presente instrumento público. El compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA PARROQUIA BARBONES, DEL CANTON EL GUABO,** y la correspondiente **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Compañía denominada **FRUTVICTORIA S.A,** que se otorg tenor de las siguientes cláusulas: **PRIME COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de presente Escritura Publica el Ingeniero **Carlos Borja Pérez** calidad de Gerente General quien ostenta la Representac Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compa **FRUTVICTORIA S.A.**, según lo acredita con el nombramie que se acompaña, y contando con la autorización expresa la Junta Universal de Accionistas celebrada el día cinco Mayo del dos mil catorce, cuya copia del Acta y de nombramientos se agregan como documentos habilitantes presente instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTE UNO.-** Mediante Escritura Pública otorgada el veintidós Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante la Nota Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espino e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con Número trescientos cincuenta y tres, y anotada bajo repertorio numero ochocientos setenta, el primero de Julio mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compa **FRUTVICTORIA S.A.-** Posteriormente mediante escrit pública otorgada por el Notario Sexto del Cantón Macha Abogado Luis Zambrano Larrea, el ocho de diciembre del mil, la Compañía FRUTVICTORIA S.A. aumentó su cap social y reformo su estatuto, la misma que fue inscrita e Registro Mercantil del Cantón Machala, con el numero ciento treinta y cinco, el Veintinueve de diciembre del dos **TRES**.- Mediante Junta Universal de Accionistas, celebrad día cinco de Mayo del dos mil catorce, los accioni

LENNY BLACIO PEREIRA
ARIA - SEXTA
CHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com.

solvieron por unanimidad, **CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA OMPAÑÍA FRUTVICTORIA S.A., DESDE LA CIUDAD DE ACHALA A LA PARROQUIA BARBONES, DEL CANTON EL UABO** y la consiguiente reforma del Artículo Cuarto del statuto social de la Compañía, de conformidad al Acta de la ferencia y autorizar al Gerente General y Representante gal de la misma, para que otorgue la correspondiente scritura Pública de dicho Acto Societario, efectúe las claraciones pertinentes y realice todos los tramites ncernientes al cambio de domicilio. **TERCERA: ECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la ausula anterior y debidamente autorizado por la Junta niversal de Accionistas de la Compañía **FRUTVICTORIA A.**, celebrada el día cinco de Mayo del dos mil catorce, el geniero **Carlos Borja Pérez**, en su calidad de Gerente neral y Representante Legal, declara lo siguiente: **Uno.-** ue todos los accionistas de la empresa son de nacionalidad uatoriana; **Dos.-** Que la Junta Universal de Accionistas lebrada el día cinco de Mayo del dos mil catorce, resolvió: ambiar el Domicilio de la Compañía de la Ciudad de Machala la Parroquia Barbones, cantón El Guabo, y, Autorizar al epresentante Legal para que legalice las resoluciones madas en esta junta, y la consiguiente reforma del Artículo arto del Estatuto Social de la Compañía, todo de nformidad con lo establecido en el Acta de la Junta que se ace referencia en líneas anteriores; **Tres.-** Como onsecuencia de lo anterior el artículo reformado dirá: **RTICULO CUARTO**.- El domicilio principal de la Compañía

está ubicado en la Parroquia Barbones del Cantón El Guab podrá Establecer sucursales o Agencias en cualquier Luga la República o del exterior. **CUARTA; DECLARACI JURAMENTADA**.- El Ingeniero **Carlos Borja Pérez,** en calidad de Gerente General y quien también ejerce Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compa **FRUTVICTORIA S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO Q** La Junta Universal de Accionistas celebrada el día cinco Mayo del dos mil catorce, acordó el cambio de domicilio de ciudad de Machala a la Ciudad de El Guabo. Así mis declara que la compañía de su representación no contratista ni tiene obligaciones pendientes con el esta ecuatoriano y no tiene obligaciones pendientes con el IESS que de acuerdo a las normativas establecidas por Superintendencia de Compañías, se establece que representada está bajo el amparo de las empresas de contr total. Agregue usted Señorita Notaria las demás cláusulas formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **Hasta aquí la minuta**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada Escritura Pública junto con los documentos anexos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por la Doctora Rosario Gracie Rojas Rojas, Matriculado en el Foro de Abogados del Conse de la Judicatura, bajo el número cero siete – dos mil siete sesenta y tres, para la celebración de la presente Escritura

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

veintiocho mil cuatrocientos ...

ORIA S. A. -tres- 0001574 0025449

ICTORIA

2224 e/. Pichincha y Bolívar
Teléfono: 2934 - 375
Machala - El Oro - Ecuador

de Octubre del 2009

Pérez

deraciones:

LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

o comunicar a usted que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía RIA S. A. realizada el día doce de Octubre del dos mil nueve decidió reelegir a usted ENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años.

uencia usted ejercerá la representación legal, Judicial y extra judicial de la misma.

ancia que esta compañía se constituyó por escritura publica que autorizo la Notaria del Cantón Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, el 22 de Junio de 1994, aprobada por ente de Compañías de Machala, mediante Resolución No. 94-6-1-1-0092, del 27 de 1994, inscripta en el Registro Mercantil de Machala con el No. 353 y anotada en el o No. 870 el 1 de Julio de 1994.

ente,

o Borja Pérez
ENTE

Acepto en esta fecha el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FRUTVICTORIA S. nala, 12 de Octubre del 2009.

os Borja Pérez
TE GENERAL
70083398-1

Rec. 01. 1369

CERTI-

0001575

FICO: Que el presente Nombramiento de

GENERAL de la Compañía **FRUTVICTORIA S.A.,** oto

favor de: **ING. CARLOS BORJA PEREZ,** queda insc

Registro Mercantil con el No. 1.369 y anotado en el Repe

el No. 2.411.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 21 de Octubre de

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
Machala, a 12 de AGO 2014 de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

veinticinco mil cuatrocientos uno/ernna

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTVICTORIA S. A., CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO 2.014.

En la ciudad de Machala, el día lunes cinco de mayo del año dos mil catorce, a las 16h00, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Bolívar Madero Vargas, número: 2006, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA FRUTVICTORIA S.A.., bajo la presidencia de la accionista, señora Ingeniera Marta Borja Pérez, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una; el señor Ingeniero Carlos Borja Pérez, Gerente General de la compañía y propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una; el señor Arquitecto Galo Borja Pérez, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una; y, la señora Ped. Ter. Sara Borja Pérez, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una; los cuales en conjunto conforman el total del capital social pagado de la compañía que corresponde a US$2.000,00 (Dos mil dólares de Estados Unidos de América). Actúa como secretario el señor Carlos Borja Pérez, Gerente General de la compañía, se da así por válidamente constituida la Junta Universal de Accionistas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria, por encontrarse presentes todos los accionistas, los mismos que representan la totalidad del capital social inscrito y pagado de la compañía, constituida según Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Machala el pasado miércoles 22 de junio de 1.994 y aprobada el 27 de junio de 1994 por la Intendencia de Compañías de Machala.

a) Se forma a continuación la siguiente LISTA DE ASISTENTES:

1. Ingeniera Marta Borja Pérez, quien asiste personalmente, como accionista titular de 500 acciones.
2. Arquitecto Galo Borja Pérez, quien asiste personalmente, como accionista titular de 500 acciones.
3. Ingeniero Carlos Borja Pérez, quien asiste personalmente, como accionista titular de 500 acciones.
4. Ped. Ter. Sara Borja Pérez, quien asiste personalmente, como accionista titular de 500 acciones.

Asisten, pues, cuatro accionistas, titulares de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, todos ellos con derecho a voto. La Presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, se procede a:

b) Designación de PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:

Se designa por unanimidad de los asistentes a la señora Ingeniera Marta Borja Pérez, como presidente; y al Ingeniero Carlos Borja Pérez, Gerente General de la compañía, como secretario de la junta, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

La presidencia procede a instalar la sesión para tratar el único punto del orden del día que a continuación de transcribe:

c) ORDEN DEL DÍA:

"Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio actual de la compañía de la Ciudad de Machala, a la Parroquia Barbones del Cantón El Guabo y reformar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social."

Conocedores los accionistas asistentes del asunto a tratarse en esta Junta Universal, y una vez aprobado por unanimidad el orden del día, la Presidencia declara legalmente instalada la junta e inmediatamente dispone se trate el primer y único punto del orden del día que dice: **"Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio actual de la compañía de la Ciudad de Machala, a la Parroquia Barbones del Cantón El Guabo y reformar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.".** El accionista Ingeniero Carlos Borja Pérez solicita la palabra y manifiesta que en atención a que la totalidad de las actividades agropecuarias, operativas y administrativas de la compañía se realizan en la Hacienda Victoria, ubicada en el Sitio Santa Cruz, perteneciente a la Parroquia Barbones del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, es procedente y necesario que se realice el cambio de domicilio de la compañía en lugar del domicilio actual que consta en la Ciudad de Machala, a la Parroquia Barbones del Cantón El Guabo. Pide la palabra el accionista Arquitecto Galo Borja Pérez quien manifiesta que está en total acuerdo con todo lo expuesto por quien lo antecedió

en la palabra al tiempo que requiere información respecto a las posibilidades operativas de este cambio, solicitando la palabra la Ingeniera Marta Borja Pérez, quien absuelve esta inquietud manifestando que la administración de los negocios de la compañía durante estos últimos años se ha desenvuelto mejor desde la Parroquia Barbones y se ha visto reflejado esto en los balances anuales, lo cual constituye un punto más a favor de esta moción y propósito de cambio domiciliar de la compañía, por lo que la prenombrada se adhiere a favor de este cambio, solicitando de igual manera la palabra la socia, Ped. Ped. Ter. Sara Borja Pérez, quien señala que siendo el cambio del domicilio principal de la compañía un hecho positivo para los intereses de los accionistas no encuentra ningún motivo para oponerse y por el contrario, apoya al resto de asistentes en este propósito por considerarlo de interés general para todos ellos. Puesta en discusión así la propuesta planteada por el accionista Ingeniero Carlos Borja Pérez, los otros tres accionistas presentes expresan también su conformidad con tomar esta decisión por lo que una vez deliberado este asunto es llevado a votación y se aprueba así por unanimidad de votos de los accionistas asistentes y por tanto del capital social inscrito y pagado de la compañía. Inmediatamente la Ingeniera Marta Borja Pérez pide que por Secretaría se dé lectura al texto actual del artículo cuarto del estatuto constitutivo de la compañía, por lo que interviene el secretario, Ingeniero Carlos Borja Pérez y procede a leer el texto actual: Artículo Cuarto del Estatuto de Constitución de la compañía Frutvictoria S.A.: *"El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."*. Pide la palabra el Ingeniero Carlos Borja Pérez y propone que este texto sea reformado y conste en delante de la siguiente manera: *"EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ESTÀ UBICADO EN LA PARROQUIA BARBONES DEL CANTÒN EL GUABO Y PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTERIOR."*. Este texto es analizado por los concurrentes, quienes reciben una copia cada uno, pidiendo la palabra el accionista Arquitecto Galo Borja Pérez y manifiesta que una vez leído el nuevo texto propuesto está de acuerdo que conste en adelante así en el contenido de la escritura, lo cual es aceptado por los otros tres accionistas y a su vez propone que se le encomiende al Ingeniero Carlos Borja Pérez la tarea de reunir toda la documentación que fuere necesaria y suscribir cuanto documento fuere menester para la inscripción y registro de este cambio o reforma ante las autoridades pertinentes, y elevar a escritura pública este convenio o contrato ante uno de los señores Notarios Públicos de esta Ciudad de Machala, encomienda que es aceptada por el accionista Ingeniero Carlos Borja Pérez, quien ofrece encargarse de todos los trámites que fueren necesarios para legalizar y materializar esta reforma estatutaria conforme al ordenamiento jurídico vigente, por lo que una vez deliberado este asunto es llevado a votación y se aprueba así por unanimidad de votos de los accionistas asistentes y por tanto del capital suscrito y pagado, por lo que la junta universal de accionistas de la compañía Frutvictoria S.A., **RESUELVE:** por unanimidad de los concurrentes a esta junta universal **1)** cambiar el domicilio principal de la compañía que antes estaba fijado en la ciudad de Machala y trasladarlo hasta la Parroquia Barbones del Cantón El Guabo en esta misma Provincia de El Oro, reformando para ello el artículo cuarto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía Frutvictoria S.A. que en adelante constará así: **"ARTÌCULO CUARTO: EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ESTÀ UBICADO EN LA PARROQUIA BARBONES DEL CANTÒN EL GUABO Y PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTERIOR."**; y **2)** Encomendar al Ingeniero Carlos Borja Pérez la tarea de reunir la documentación que fuere necesaria y suscribir cuanto documento fuere menester para elevar a escritura pública este convenio o contrato ante uno de los señores Notarios Públicos de la Ciudad de Machala e inscribir y/o registrar este cambio ante las autoridades pertinentes. Deliberado y aprobado el punto único del orden del día, no habiendo otro punto que tratar y siendo las 16h30, la señora Presidente declara un receso de quince minutos para redactar el acta. A las 16h45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta a los presentes, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía y para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes, con lo que la Presidenta declara terminada esta Junta.

Ing. Carlos Borja Pérez
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Ing. Marta Borja Pérez
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Ped. Ter. Sara Borja Pérez
ACCIONISTA

Arq. Galo Borja Pérez
ACCIONISTA

0025453

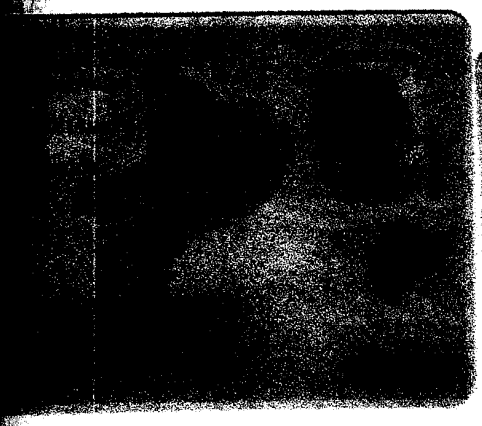

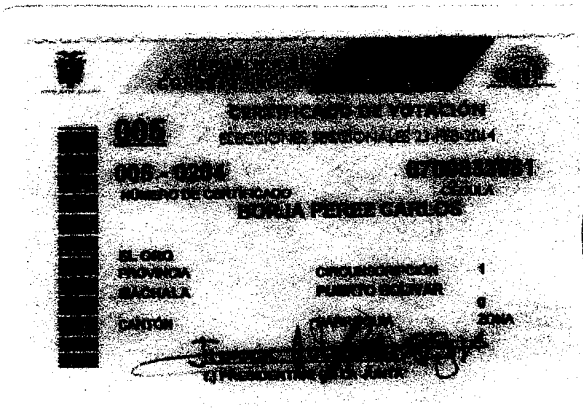

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
Machala-El Oro-Ecuador
NOTARIA SEXTA

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 20 JUN 2014 de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro

0025454

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com.

observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ing. CARLOS BORJA PEREZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FRUTVICTORIA S.A.
C. C. No. 0700833981
RUC. No. 0790093607001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAZON.- Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV.DIC.M.14.0006268 de fecha 22 de Agosto del 2014, dictado por el Ab. Carlos Mauricio Mora, Intendente de Compañía de Machala, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública de Cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía denominada FRUTVICTORIA S.A, otorgada ante mi Notario Sexto del Cantón Machala, el veinte de Junio del dos mil catorce, al margen de la presente escritura pública de Constitución de la Compañía FRUTVICTORIA S.A, celebrado ante la Notaría Tercera del Cantón Machala, Abg. Betty Suárez Espinoza, el veintidós de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. - - - - - - - - - - - - - - -

Machala, 26 de Septiembre del 2014.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Erika

Se dio esta copia
fecha: 28-09-16
20160201006001164
Se dio esta copia
fecha: 28-09-16
20160201006001165
Se dio esta copia
fecha: 28-09-16

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE NOVENO TESTIMONIO CERTIFICADO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS. EN MACHALA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000022428

20160701006D04384

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160701006D04384

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CERTIFICACIÓN DE RAZONES, CERTIFICADO DE LA SUPER, INSCRICION DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE EL GUABO, RAZON DE INSCRIPCION DE LA COMPAÑÍA FRUTVICTORIA S.A. en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 11 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:03).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARÍA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

2014-07-01-03-D003173

...FE: Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución SCV.DIC.M.14.0000268 de fecha veintidós de Agosto del dos mil catorce, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se **APRUEBA** el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA FRUTVICTORIA S.A.,** y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA antes mencionada, celebrada en esta Notaría, el veintidós de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Machala, siete de Octubre del dos mil catorce.-

NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL ORO

AB. RUTH. E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 17 OCT 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

CERTIFICO QUE LOS DÍAS 26 DE AGOSTO y 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, SE PUBLICO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FRUTVICTORIA S.A., SIN QUE HASTA LA FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE OPOSICIÓN.

Machala, 24 de Septiembre 2014

Ab. Gianna Gabriela Bello Martínez
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 11 OCT 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

F) G.G.B.M.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

2014-07-01-006-D007527

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D007527

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 26 de Septiembre de 2014.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV.DIC.M.14.0000268 de fecha 22 de Agosto del 2014, dictada por el AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública de Cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía denominada FRUTVICTORIA S.A., otorgada ante mi Notaría Sexta del Cantón Machala, el veinte de Junio del dos mil catorce, al margen de la presente escritura pública de Constitución de la Compañía FRUTVICTORIA S.A., celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza; el veintidós de Junio de mil novecientos noventa y cuatro

ABOGADA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 11 OCT 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

2014-07-01-006-D007527

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D007527

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 26 de Septiembre de 2014.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV.DIC.M.14.0000268 de fecha 22 de Agosto del 2014, dictada por el AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública de Cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía denominada FRUTVICTORIA S.A., otorgada ante mi Notaría Sexta del Cantón Machala, el veinte de Junio del dos mil catorce, al margen de la presente escritura pública de Constitución de la Compañía FRUTVICTORIA S.A., celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintidós de Junio de mil novecientos noventa y cuatro

ABOGADA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 11 OCT 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 – 2322

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Nueve de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1655 a 1669 con el número 237 celebrado entre: ([COMPAÑIA FRUTVICTORIA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BORJA PEREZ CARLOS con el cargo GERENTE GENERAL, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV.DIC.M.14.0000268] de fecha [Veintidos de Agosto de Dos Mil Catorce].

AB. SERGIO PEÑARRETA PRADO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 11 OCT 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5872

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARIA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	312
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0700833981	BORJA PEREZ CARLOS	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	20/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO.SCV.DIC.M.14.0268
FECHA RESOLUCIÓN:	22/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRUTVICTORIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

CERTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA PARROQUIA BARBONES, CANTON EL GUABO Y LA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 11 OCT 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° 0075527

Registro Mercantil de Machala

REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1712, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1994.-
AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FRUTVICTORIA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARÍA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil Machala

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 11 OCT 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº 0075528

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	FRUTIVICTORIA S.A.	
EXPEDIENTE:	**RUC:** 0790093600001	**NACIONALIDAD:**
NOMBRE COMERCIAL:	FRUTIVICTORIA	
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: El Oro	CANTÓN: El Guabo	CIUDAD:
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: El Oro	CANTÓN: El Guabo	CIUDAD:
PARROQUIA: Barbones	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 3080452	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: frutivictoria@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0999434748	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN:	A 1.5 KM DE LA ENTRADA A FRUBONA S.A.	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ING. CARLOS BONA PEREZ	
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	0700833981	

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1